

Compliance corporativo: **Una materia pendiente** en el permanente proceso de adecuación cultural de la empresa



Carlos Pavez Tolosa

*Ingeniero comercial, abogado y consultor.
Ex Superintendente de Valores y Seguros de Chile
y ex presidente de la Comisión para el Mercado Financiero.*

"Todavía existe una brecha entre lo que constituye un problema que amerita atención y la asignación efectiva de recursos profesionales y financieros para poner en marcha las soluciones que permitan su adecuado tratamiento"...

En los últimos 15 años, hemos sido testigos de la irrupción de una serie de temas, que se han ido tomando la agenda de las comunidades académicas, empresariales y de los reguladores de las distintas actividades financieras.

Conceptos como Gobierno Corporativo (GC), Gestión de Riesgos, Supervisión Basada en Riesgos (SBR), Programas de Cumplimiento (Compliance) y, más recientemente, Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica (RPPJ), han llegado a ser expresiones cada vez más cercanas tanto en el entorno empresarial como la comunidad en general. Existe una preocupación latente en el día a día de las organizaciones, por implementar y poner en práctica dichos conceptos dentro de las compañías.

Al observar un importante número de casos asociados a incumplimientos de las distintas disposiciones reglamentarias y normativas que ordenan la actividad de las empresas, que están vinculados a episodios de alta connotación pública por los efectos producidos en todos quienes desempeñan un rol dentro de las compañías o por fraudes financieros y siniestros medioambientales, entre otros, constatamos que el tiempo dedicado a analizar los problemas de las organizaciones no tiene relación directa con los esfuerzos que se realizan para identificar las debilidades, evaluar las soluciones eficientes para cubrir tales brechas e implementar las mejores soluciones, que luego deben ser monitoreadas.

Desde esta perspectiva, todavía existe una brecha entre lo que constituye un problema que amerita atención y la asignación efectiva de recursos profesionales y financieros para poner en marcha las soluciones que permitan su adecuado tratamiento.

IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO

Para ejemplificar lo anterior, debo mencionar una de las disposiciones normativas que probablemente ha dado más que hablar en los últimos años. Me refiero a aquella que obliga a pronunciarse sobre una serie de componentes que buscan fortalecer los GC de las sociedades anónimas abiertas: la NCG 385 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Luego de varios años de su aplicación, los reportes presentados por las distintas empresas dan cuenta del bajo nivel de implementación de la mayoría de las prácticas identificadas como necesarias para facilitar un adecuado funcionamiento de los distintos órganos al interior de las sociedades y el relacionamiento efectivo con los demás stakeholders, entre ellos los accionistas, proveedores y comunidades, en las que llevan adelante sus procesos productivos.

Más allá de las legítimas diferencias que puedan existir entre el regulador y las empresas reguladas en relación al alcance y contenido del instrumento utilizado para preparar el reporte en comento, los informes aludidos dan cuenta de que las funciones

relacionadas a la Gestión de Riesgos y el Cumplimiento efectivo todavía no son reconocidas por la alta administración de las organizaciones y, en particular, por los directorios de las sociedades anónimas como un factor estratégico para el logro efectivo de los objetivos definidos por la empresa. Tan estratégica es la función de Cumplimiento que, ante la ocurrencia de eventos como los que hemos delineado al inicio de este documento, lo que puede estar en juego es la supervivencia de la compañía y su capacidad de seguir operando y generando beneficios para sus accionistas, trabajadores y clientes. En la medida que todos los actores relevantes de las organizaciones, partiendo por sus directores, entiendan que la función de Cumplimiento es un factor relevante de su gestión, se estará en condiciones de administrar de mejor manera los distintos riesgos que amenazan la consecución de los objetivos estratégicos definidos por esta.

Si la función de Cumplimiento es tan importante y existe un creciente acuerdo entre todos los actores de la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de los GC de las empresas, ¿por qué los reportes señalados no reflejan ese nivel de consenso? y ¿cuáles son las razones que permitirían explicar la ocurrencia de hechos que provocan efectos tan dañinos a las organizaciones, amenazando incluso su permanencia, en los distintos sectores de la economía?

Las respuestas a ambas interrogantes parecen tener que ver con un elemento muy difícil de modificar y que da cuenta de una característica propia de nuestra cultura: la falta de conciencia sobre la existencia de riesgos que afectan cada una de nuestras actividades y la importancia de gestionarlos. En la mayoría de los casos, resulta prácticamente imposible impedir su materialización.

“Si la función de Cumplimiento es tan importante y existe un creciente acuerdo entre todos los actores de la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de los GC de las empresas, ¿por qué los reportes señalados no reflejan ese nivel de consenso? y ¿cuáles son las razones que permitirían explicar la ocurrencia de hechos que provocan efectos tan dañinos a las organizaciones, amenazando incluso su permanencia, en los distintos sectores de la economía?”.

EDUCACIÓN FINANCIERA

Tomar conciencia sobre la existencia de riesgos y el efecto que provoca su materialización, resulta clave para las organizaciones. Por lo mismo, me parece importante llamar la atención sobre un aspecto que ha sido uno de los objetivos prioritarios de los reguladores financieros de los países de nuestra región: el fomento de la educación financiera.

La falta de educación financiera es quizás uno de los factores más importantes, si es que no el único, que explica el relativamente bajo nivel de conocimiento, entendimiento y desarrollo de los mercados financieros. En este ámbito, hay que señalar que las personas no entienden cómo funcionan los mercados, y menos conocen la existencia de riesgos que están directamente relacionados con las utilidades que se espera obtener de las compañías.

“Tomar conciencia sobre la existencia de riesgos y el efecto que provoca su materialización, resulta clave para las organizaciones. Por lo mismo, me parece importante llamar la atención sobre un aspecto que ha sido uno de los objetivos prioritarios de los reguladores financieros de los países de nuestra región: el fomento de la educación financiera”.



Las personas deberían educarse financieramente entendiendo que con esto van a adquirir conocimientos sobre las herramientas y funciones que son claves para el buen funcionamiento del mercado y las empresas. Contar con mayores conocimientos del sector financiero, permite tomar conciencia de la existencia de riesgos que de materializarse, las compañías podrían verse afectadas, perdiendo una parte o el total invertido en ella.

A propósito de las múltiples campañas de educación que se llevan a cabo periódicamente, los reguladores financieros han documentado que una parte importante de la población cree que sólo es posible obtener resultados positivos en una inversión cualquiera, mostrando un bajo nivel de conciencia sobre la gestión adecuada de los riesgos asociados. Incluso este argumento es planteado entre personas que tienen formación profesional en el ámbito de la Economía y Finanzas., en definitiva, creyendo que la materialización de eventos negativos tiene que ver con la “mala suerte”, que puede asociarse, además, a una mirada pesimista que no comparten o, derechamente, sosteniendo que, en caso de materializarse algún riesgo, las consecuencias deben ser enfrentadas por un tercero, de preferencia, alguna autoridad responsable.

Hoy más que nunca se deben aunar esfuerzos con miras a propiciar un cambio cultural tan necesario en las organizaciones, que les

permita mejorar su capacidad de competir en una economía cada vez más dinámica, compleja y desafiante, que presenta riesgos y amenazas latentes.

En este sentido, resulta clave promover este cambio cultural entre los altos directivos de las empresas y comprometerlos a que puedan generarlo. El principal llamado para los directivos es que deben reconocer que la función de Cumplimiento es una herramienta de gestión con un valor estratégico, tal y como lo es la búsqueda y desarrollo de nuevos productos, servicios y mercados.

Es importante destacar que la función de Cumplimiento debe formar parte de un Sistema de Gestión de Riesgos que dé cuenta de un GC sólido, en el que se reconozca la importancia de esta herramienta, destinando el tiempo y los recursos profesionales y financieros necesarios para llevar adelante las tareas de prevención, detección, seguimiento e imposición de sanciones ante los eventuales incumplimientos de las directrices y normativas establecidas.

Si se logra hacer entender que la función de Cumplimiento es una herramienta de gestión beneficiosa para la organización y que no sólo constituye una respuesta a una exigencia externa ante el ente regulador, es posible asegurar el desarrollo sostenible de las organizaciones. 